

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS451/6
1º de noviembre de 2012

(12-5988)

Original: inglés

CHINA - MEDIDAS RELATIVAS A LA PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS TEXTILES

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación del Brasil

La siguiente comunicación, de fecha 29 de octubre de 2012, dirigida por la delegación del Brasil a la delegación de China, a la delegación de México y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD, deseo informarle de que el Brasil considera que tiene un interés comercial sustancial en la siguiente diferencia: *China - Medidas relativas a la producción y exportación de prendas de vestir y productos textiles* - DS451.

En vista de lo anterior, he recibido instrucciones de expresar el deseo del Brasil de ser asociado a las consultas solicitadas por México en el documento WT/DS451/1. Espero con interés recibir la respuesta de China a esta solicitud.
